

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE -ORDEN DE ELEGIBILIDAD-

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA DRAGADO MOMPOX

PROGRAMA: MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE DEL BRAZO MOMPOX RIO MAGDALENA

CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-I-096-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL BRAZO MOMPOX UBICADO EN EL RÍO MAGDALENA”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 28 DE ABRIL DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 íbidem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 18 de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (05) propuestas de las cuales, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S - CONCEP S.A.S	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S - CONCEP S.A.S	NIT: 800.190.821-6
2.	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A - INCOPLAN S.A	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A - INCOPLAN S.A	NIT: 800.097.991-2
3.	CONSORCIO INTERDRAGADO 096	BAG ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L	NIT: 900.782.236-0
		CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS-CONCIC SAS	NIT: 900.378.119-5
4.	HMV INGENIEROS LTDA	HMV INGENIEROS LTDA	NIT: 860.000.656-1
5.	CONSORCIO INTERVENTORÍA DRAGADO MOMPOX	HIDROCONSULTA SAS	NIT: 860.069.446-9
		JESYCA SAS	NIT: 900.798.949-3

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 81, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS- CONCEP SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A - INCOPLAN S.A	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO INTERDRAGADO 096	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	HMV INGENIEROS LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO INTERVENTORÍA DRAGADO MOMPOX	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

2.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS- CONCEP SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A - INCOPLAN S.A	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO INTERDRAGADO 096	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	HMV INGENIEROS LTDA.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO INTERVENTORÍA DRAGADO MOMPOX	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES -RESPUESTA A OBSERVACIONES

Durante el término comprendido desde el veintidós (22) de abril hasta las 5:00 p.m. del veinticinco (25) de abril de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico cormagddalena@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 84, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS- CONCEP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

2	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A - INCOPLAN S.A	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA
3	CONSORCIO INTERDRAGADO 096	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA
4	HMV INGENIEROS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTERVENTORÍA DRAGADO MOMPOX	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS -INFORME DEFINITIVO

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS- CONCEP SAS	PREVISORA: 1. PAF-CORMAGDALENA-I-006-2022. BBVA: sin reporte de contratos FIDUBOGOTÁ: 2. PAF-ATF-I-024-2015 AGRARIA: sin reporte de contratos POPULAR: sin reporte de contratos FINDETER: sin reporte de contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A - INCOPLAN S.A	PREVISORA: sin reporte de contratos BBVA: sin reporte de contratos BOGOTA: sin reporte de contratos AGRARIA: sin reporte de contratos POPULAR: sin reporte de contratos FINDETER: sin reporte de contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO INTERDRAGADO 096	PREVISORA: sin reporte de contratos BBVA: sin reporte de contratos BOGOTA: sin reporte de contratos AGRARIA: CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONCIC SAS (con el CONSORCIO MYC GARZON) reporta: 1. CONTRATO DE INTERVENTORIA 001-2022. POPULAR: sin reporte de contratos FINDETER: sin reporte de contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	HMV INGENIEROS LTDA.	PREVISORA: 1. PAF-CORMAGDALENA-002-2022 BBVA: sin reporte de contratos * (Ver nota informe individual definitivo de orden jurídico) BOGOTÁ: 2. PAF-ATF-I-001-2012 Z2 AGRARIA:3. REPORTA el CONTRATO DE CONSULTORIA 004-2022. POPULAR: sin reporte de contratos

		FINDETER: sin reporte de contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO INTERVENTORÍA DRAGADO MOMPOX	BBVA: sin reporte de contratos FIDUBOGOTÁ: el integrante HIDROCONSULTA S.A.S. es el adjudicatario 1. PAF-ATF-I-022-2017 AGRARIA: AGRARIA: HIDROCONSULTA S.A.S reporta el 2. CONTRATO DE INTERVENTORIA 012-2021, HIDROCONSULTA S.A.S (dentro del CONSORCIO SAN ANDRÉS 18) reporta el 3. CONTRATO DE INTERVENTORIA 004-2021. POPULAR: sin reporte de contratos FINDETER: sin reporte de contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4.1 CONSIDADO EVALUACIÓN PROPONENTES DESPUES DE CONCENTRACIÓN

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIER A	TECNICA	CONCENTRACIÓN	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS- CONCEP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
2	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A - INCOPLAN S.A	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
3	CONSORCIO INTERDRAGADO 096	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
4	HMV INGENIEROS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
5	CONSORCIO INTERVENTORÍA DRAGADO MOMPOX	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA

5. ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTAS ECONÓMICAS

Como resultado de la habilitación de dos (02) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROPONENTE
CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS- CONCEP SAS
HMV INGENIEROS LTDA.

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día 28 de abril de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 87, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

6.1 EI SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

6.2 Así las cosas, **la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)**, es de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (3.967,32); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA ALTA**, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.

6.3 Las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

6.4 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-CORMAGDALENA-I-096-2022					
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL BRAZO MOMPOX UBICADO EN EL RÍO MAGDALENA".					
<u>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	<u>CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S - CONCEP S.A.S</u>	\$ 840.270.900,00	99,6887733	0,0000000	99,6887733
2	HMV INGENIEROS LTDA.	\$ 835.048.731,00	99,5331599	0,0000000	99,5331599

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S - CONCEP S.A.S con un puntaje de 99,6887733, un valor ofertado de \$ 840.270.900,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 59.319.240,00.

Al presente informe se anexan las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: cormagdalenafindeter.gov.co según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA DRAGADO MOMPOX
FIDUPREVISORA S.A.**

FORMATO 4 - OFERTA ECONOMICA

PROPONENTE No. 1 CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S - CONCEP S.A.S

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL BRAZO MOMPOX UBICADO EN EL RÍO MAGDALENA”.

DESCRIPCION	VALOR
“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL BRAZO MOMPOX UBICADO EN EL RÍO MAGDALENA”. (ANTES DE IVA)	\$ 706.110.000
VALOR IVA (19%)	\$ 134.160.900
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (INCLUIDO IVA)	\$ 840.270.900

VEFICACIÓN
VALOR OFERTADO FINAL
\$ 706.110.000,00
\$ 134.160.900,00
\$ 840.270.900,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 809.631.126,00	\$ 899.590.140,00	CUMPLE	CUMPLE

NOTAS:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.”

OBSERVACIONES:

Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose por debajo del valor maximo establecido en los Términos de Referencia.

FORMATO 4 - OFERTA ECONOMICA

PROPONENTE No. 4 HVM INGENIEROS LTDA.

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL BRAZO MOMPOX UBICADO EN EL RÍO MAGDALENA”.

DESCRIPCION	VALOR
“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL BRAZO MOMPOX UBICADO EN EL RÍO MAGDALENA”. (ANTES DE IVA)	\$ 701.721.623,00
VALOR IVA (19%)	\$ 133.327.108,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (INCLUIDO IVA)	\$ 835.048.731,00

VERIFICACIÓN
VALOR OFERTADO FINAL
\$ 701.721.623,00
\$ 133.327.108,00
\$ 835.048.731,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 809.631.126,00	\$ 899.590.140,00	CUMPLE	CUMPLE

NOTAS:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.”

OBSERVACIONES:

Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose por debajo del valor maximo establecido en los Términos de Referencia.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-CORMAGDALENA-I-096-2022

Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL BRAZO MOMPOX UBICADO EN EL RÍO MAGDALENA".

Fecha de diligenciamiento: 27/04/2022

Proponentes: CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S - CONCEP S.A.S

HMV INGENIEROS LTDA.

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S - CONCEP S.A.S	HMV INGENIEROS LTDA.
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 899.590.140,00	\$ 809.631.126,00	\$ 899.590.140,00	\$ 840.270.900,00	\$ 835.048.731,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 840.270.900	\$ 835.048.731,00
				\$ 0	\$ 0

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
28/04/2022	\$ 3.967,32

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 27/04/2022 22:56:43
[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	04 de abril de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos	Desde el 05 al 07 de abril de 2022 A través del correo electrónico cormagdalenafindeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	8 de abril de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	18 de abril de 2022 Hora: 11:00 a.m. A través del correo electrónico licpafindeter@fiduprevisora.com.co
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	21 de abril de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 22 al 25 de abril de 2022 A través del correo electrónico cormagdalenafindeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	26 de abril de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	27 de abril de 2022 Hora: 10:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	28 de abril de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 29 de abril de 2022, a través del correo electrónico cormagdalenafindeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	02 de mayo de 2022

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la **Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

PAF-CORMAGDALENA-I-096-2022

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	#REF!	P. MAYOR:	840.270.900,00
Fecha evaluación:	27/02/2022	P. MENOR:	835.048.731,00

28/02/2022

3967.32

MEDIA ARITMETICA (1):

\$ 837.659.815,50

MEDIA ARITMETICA ALTA (2):

\$ 838.965.357,75

MEDIA GEOMETRICA (3):

\$ 837.655.745,96

MENOR VALOR (4):

\$ 835.048.731,00

Metodo de PONDERACION: 2 - MEDIA ARITMETICA ALTA

VER TABLA DE RANGO	
32	
32	
2	

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S - CONCEP S.A.S	\$ 840.270.900,00	99,38	99,6887733	99,38	99,3785136	99,6887733	840.270.900,00
HMV INGENIEROS LTDA.	\$ 835.048.731,00	99,69	99,5331599	99,69	100,0000000	99,5331599	-

	\$ 1.675.319.631,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 837.659.815,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 837.659.815,50
Vmax=	840.270.900,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 838.965.357,75
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 837.655.745,96
	\$ 837.655.745,96
MAX:	\$ 840.270.900,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 835.048.731,00

PAF-CORMAGDALENA-I-096-2022

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL BRAZO MOMPOX UBICADO EN EL RÍO MAGDALENA”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<u>CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S - CONCEP S.A.S</u>	<u>\$ 840.270.900.00</u>	<u>99.6887733</u>	<u>0.0000000</u>	<u>99.6887733</u>
2	HMV INGENIEROS LTDA.	\$ 835.048.731,00	99,5331599	0,0000000	99,5331599

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral 11. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S - CONCEP S.A.S** con un puntaje de **99,6887733**, un valor ofertado de **\$ 840.270.900,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de **\$ 59.319.240,00**.